RESOLUCIÓN P3960 DE 2019
(28 DE OCTUBRE)

"Por la cual se encargan funciones al Vicerrector Administrativo como Jefe de la Oficina de Talento Humano de la Universidad Surcolombiana".

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Articulo 31 del Acuerdo 075 de 1994, y;

CONSIDERANDO

Que de conformidad al Artículo 2º del Acuerdo 034 del 13 de octubre de 2017, *"Las funciones de los empleos de libre nombramiento y remoción por vacancias temporales o definitivas podrán ser asumidas mediante la figura del encargo a otro funcionario de la planta, la cual podrá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)"*

Que la empleada **ANDREA CAROLINA IBARRA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.215.142, solicito permiso por el término de dos (02) días calendario comprendidos entre el 28 y el 29 de octubre de 2019, para atender la recomendación médica sugerida por el Dr. Jairo Antonio Rodríguez, de manera particular.

Que el Rector (E) mediante oficio 1.CE-02135 radicado el 28 de octubre de 2019 la Oficina de Talento Humano de la Universidad Surcolombiana, ordena encargar funciones al doctor **CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS**, Vicerrector Administrativo como Jefe de la Oficina de Talento Humano de esta Casa de Estudios por los días 28 y 29 de octubre de 2019.

Que en consecuencia, y con el propósito de garantizar el normal funcionamiento académico-administrativo de la Oficina de Talento Humano, se hace necesario encargar funciones al Vicerrector Administrativo **CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS**, como Jefe de la Oficina de Talento Humano, sin hacer dejación del cargo del cual es titular.

Que el señor **CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS**, cumple con los requisitos establecidos para ser encargado como Jefe de la Oficina de Talento Humano de la Universidad Surcolombiana.

En mérito de lo expuesto.

Vigilada Mineducación

RESOLUCIÓN P3960 DE 2019
(28 DE OCTUBRE)

"Por la cual se encargan funciones al Vicerrector Administrativo como Jefe de la Oficina de Talento Humano de la Universidad Surcolombiana".

RESUELVE:

ARTÍCULO1°. Encargar funciones como Jefe de la Oficina de Talento Humano de la Universidad Surcolombiana, al señor **CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.732.565 de Neiva (H), por los días 28 y 29 de octubre de 2019, de acuerdo a la parte motiva de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2019.

PABLO EMILIO BAHAMÓN CERQUERA
Rector (E)

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ C.
Secretaria General

Revisado por: Secretaría General

Revisado por: Asesor Jurídico Oficina de Talento Humano

Elaboró: Marisol Rubiano Silva

NOTIFICACIÓN PERSONAL: Hoy 28 OCT 2019, La Secretaria General de la Universidad Surcolombiana notificó personalmente al Vicerrector Administrativo **CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS**, del contenido de la presente Resolución, haciéndole entrega de una copia de la misma.

CAMILO ANDRÉS NÚÑEZ VANEGAS
C.C. 7.732.565 de Neiva (H)

SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria General

Vigilada Mineducación